



**Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)**

**Quinta Reunión del Grupo Asesor de Desarrollo  
de las Telecomunicaciones (GADT)  
Ginebra, 22-23 de febrero de 2000**

**Documento TDAG-5/2-S  
16 de noviembre de 2000  
Original: inglés**

---

### **Estados Unidos de América**

#### **CONTRIBUCIÓN A LOS TRABAJOS DE LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA REFORMA (GTR-3)**

#### **Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones**

### **I Resumen**

Estados Unidos considera que el UIT-D puede desempeñar un papel significativo en el desarrollo de las telecomunicaciones conservando su estructura actual, con ciertas modificaciones de su misión, su funcionamiento y su Secretaría (la BDT) y mediante una mejor interacción con el sector privado.

Estados Unidos recomienda los principios siguientes para reformar el UIT-D:

- Prestar mayor atención a la mejora de la viabilidad comercial de las telecomunicaciones en los países en desarrollo.
- Las CMDT se convierten en un foro para debatir determinados temas generales de telecomunicaciones, definir los objetivos y prioridades globales del UIT-D, sobre la base de los cuales la BDT, en consulta con el GADT y pidiendo asesoramiento al mismo, elabora planes de acción detallados.
- Se ha de considerar de nuevo el alcance, la duración y el calendario de las Comisiones de Estudio, así como la idea general planteada por el Director según la cual se ha de determinar si las Comisiones de Estudio son realmente la mejor estructura de trabajo del UIT-D.
- Además de la misión del UIT-D y los trabajos de la BDT, creación de foros abiertos para que los reguladores y políticos de los países en desarrollo y de otros países, incluidos los Miembros del Sector, se reúnan y compartan experiencias y métodos de reglamentación.
- Coordinación y cooperación más estrecha de la sede del UIT-D con las organizaciones regionales de telecomunicaciones y las Oficinas Regionales de la UIT a fin de reducir la duplicación de esfuerzos y aumentar los conocimientos sobre las prioridades en las regiones.
- Revisar la gestión de la BDT con miras a aumentar su eficacia, rapidez de reacción y tolerancia ante las nuevas ideas del personal o de los Miembros.

- Definir de nuevo los productos y servicios apropiados de la BDT a fin de ofrecer un mejor servicio al sector privado y adaptar los planteamientos de éste a las prioridades de los países en desarrollo.
- Mejorar la interacción con el sector privado y, concretamente, una mayor integración de éste en los planes de acción y planes operacionales del UIT-D y la BDT.

## **II Consideraciones generales**

En la presente contribución se recoge la opinión de Estados Unidos sobre la reforma del Sector de Desarrollo de la UIT en el contexto de iniciativa de reforma de la UIT. El Grupo de Trabajo sobre la Reforma (GTR) del Consejo de la UIT está llevando a cabo el proceso de reforma global de la UIT en cumplimiento de la Resolución 74 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1998).

La opinión general de Estados Unidos con respecto a la reforma del Sector de Desarrollo y su Secretaría asociada, la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT), es que la misión y las actividades del UIT-D y de la BDT deberían orientarse cada vez más a la elaboración de sistemas de telecomunicaciones sostenibles en los países en desarrollo, con una amplia participación del sector privado en los planes de acción y planes operacionales elaborados para el UIT-D y la BDT. Quizá se pueda conseguir que el sector privado de los países desarrollados y en desarrollo se interese más por los trabajos del UIT-D. De este modo, la UIT podrá ser un lugar de encuentro en el cual las empresas privadas de todo el mundo podrán compartir ideas y crear relaciones beneficiosas para todos.

La reforma debería llevarse a cabo manteniendo en algunos casos los papeles tradicionales del UIT-D y, concretamente, el de la prestación de asistencia técnica directa. Al promover el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones, la BDT debe desempeñar un papel motor y fomentar la reforma del sector, los conocimientos tecnológicos, el desarrollo de los recursos humanos, el desarrollo de las aptitudes de gestión, el desarrollo comercial y la preparación para las emergencias.

Además, Estados Unidos considera que el UIT-D es un marco ideal para que los reguladores y políticos de todo el mundo se reúnan y compartan información e ideas sobre prácticas de reglamentación y prioridades de política. Si bien nos oponemos firmemente a que la UIT o cualquier parte de la misma se convierta en algo parecido a un "regulador mundial", Estados Unidos considera necesaria una interacción significativa entre reguladores y políticos, especialmente en beneficio de los países en desarrollo. Estados Unidos cree además que, dentro de la UIT, el UIT-D es el marco ideal para que los reguladores, políticos y Miembros del Sector de todo el mundo se reúnan abiertamente y compartan información y experiencias.

Si bien Estados Unidos tiene varios comentarios sobre el funcionamiento del UIT-D y de la BDT, no creemos que sea necesario ningún cambio estructural ni cambios de la Constitución o del Convenio.

## **III Misión del UIT-D**

Según se estipula en la Constitución de la UIT, el UIT-D tiene una doble responsabilidad en la promoción del desarrollo de las telecomunicaciones. Lleva a cabo programas elaborados por las Conferencias de Plenipotenciarios y las Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones, destinados a promover el desarrollo de las telecomunicaciones. También actúa como órgano ejecutor de la realización de proyectos de los programas de desarrollo de las Naciones Unidas financiados por otras fuentes.

Según queda reflejado en el Plan Estratégico de la UIT, los programas del UIT-D abarcan cinco grandes esferas del desarrollo de las telecomunicaciones: reforma del sector, tecnologías, gestión, finanzas y recursos humanos.

*Recomendaciones de Estados Unidos:*

- 1) Debería ampliarse la misión del UIT-D para dedicar más atención al desarrollo de sistemas de telecomunicaciones sostenibles en los países en desarrollo, con una amplia participación del sector privado integrada en los planes de acción y los planes operacionales elaborados para el UIT-D y la BDT.
- 2) Debería ampliarse la misión del UIT-D para que pueda actuar como un foro abierto y eficaz en el cual los reguladores y políticos, con la participación de los Miembros del Sector, puedan intercambiar informaciones e ideas sobre prácticas de reglamentación y prioridades políticas de particular interés para los países en desarrollo.
- 3) Debería mejorarse la misión del UIT-D a fin de tener en cuenta las prioridades definidas en organizaciones regionales de telecomunicaciones en coordinación con las Oficinas Regionales de la UIT, con respecto a asuntos de particular interés para los países en desarrollo.

#### **IV Funcionamiento del UIT-D**

Según se estipula en la Constitución de la UIT, el UIT-D cumple sus tareas mediante las Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones, las Comisiones de Estudio de Desarrollo de las Telecomunicaciones, el Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones y la propia BDT.

*Recomendaciones de Estados Unidos:*

- 1) Convendría considerar la posibilidad de redefinir las CMDT para que trataran temas más actuales, a fin de definir objetivos y prioridades globales sobre los cuales la BDT podría basarse para elaborar un programa de trabajo práctico y centrado en estrategias que ayuden a los países en desarrollo a orientar sus sectores de telecomunicaciones hacia sistemas viables y sostenibles. El papel tradicional de la CMDT, es decir, la elaboración de un plan de acción cuadrienal para dar orientaciones programáticas a la BDT, no permite la flexibilidad necesaria en el entorno cambiante actual. En cambio, la CMDT debería definir objetivos y prioridades globales, y dejar que la BDT elabore programas de trabajo, objetivos y planes de acción específicos en consulta con el GADT.
- 2) Convendría considerar la posibilidad de añadir un aspecto educativo/informativo a la CMDT a fin de que los asistentes obtengan informaciones prácticas sobre la aplicación de las tecnologías.
- 3) Como ha sugerido el Director, convendría reevaluar la estructura del UIT-D en Comisiones de Estudio a fin de determinar si es apropiada para realizar los trabajos y alcanzar los objetivos del Sector. Habría que evaluar las Comisiones de Estudio desde distintas perspectivas y, concretamente, su formato, duración, producción, etc. Otros formatos, tales como mesas redondas, reuniones de grupos pequeños, cursillos y seminarios pueden constituir oportunidades más prácticas para compartir ideas e información. Convendría examinar cuidadosamente el tipo de producción que tendría el impacto más constructivo.
- 4) Convendría considerar la posibilidad de organizar reuniones de Comisiones de Estudio y de otro tipo en otro lugar que Ginebra. Si se organizan en las regiones, especialmente si el tema es particularmente interesante o importante para la región en cuestión se podría facilitar la participación de los países en desarrollo de esa región. Las reuniones se podrían

celebrar en las Oficinas Regionales de la UIT, de acuerdo con la organización de telecomunicaciones regional interesada, a fin de evitar la duplicación de los trabajos, aumentar la participación en ambas entidades, fortalecer la presencia regional de la UIT y estimular la colaboración entre la organización regional y la UIT.

- 5) Los órdenes del día del GADT deberían ofrecer a los Estados Miembros y a los Miembros del Sector la oportunidad de contribuir con ideas prácticas y estratégicas a la elaboración de programas para la BDT coherentes con el punto 1) anterior.

### **Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones**

Estados Unidos es favorable al perfeccionamiento de la estructura y la gestión de la BDT que se está llevando a cabo (véase Consejo de 2000), y observa que la mejora constante de las esferas siguientes tendría efectos positivos en la gestión del personal, la prestación de servicios a los Miembros y la realización eficaz de programas y proyectos.

- 1) Gestión:
  - enfoque colectivo de los proyectos;
  - perfeccionamiento y simplificación de la estructura de gestión;
  - procedimientos de gestión basados en la responsabilidad y los incentivos;
  - máxima utilización de tecnologías como la enseñanza por Internet para los países en desarrollo.
- 2) Productos y servicios de la BDT
  - reevaluar todos los productos y servicios en función de la demanda de los Miembros;
  - reorientar los productos y servicios hacia la promoción de sistemas de telecomunicaciones sostenibles en los países en desarrollo;
  - agrupar y configurar los productos y servicios de forma que los Miembros del Sector comprendan claramente el interés de la participación del UIT-D para la industria;
  - aumentar el conocimiento y la visibilidad de los productos y servicios de la BDT y el UIT-D;
  - considerar la creación de una gaceta/revista (en formato electrónico o impreso) de la BDT que ponga de relieve los logros y el interés de los programas de la BDT para la industria y los países en desarrollo.
- 3) Desarrollar el UIT-D para que incluya un foro internacional abierto en el cual los reguladores, políticos y Miembros del Sector de todo el mundo puedan compartir ideas y experiencias sobre prácticas de reglamentación y prioridades de política, prestando especial atención a las necesidades e inquietudes de los países en desarrollo.
- 4) Plan operacional
  - añadir objetivos precisos a mediano y corto plazo para la BDT en su conjunto;
  - establecer un proceso eficaz para definir las acciones prioritarias; incorporar contribuciones de las Oficinas Regionales, especialmente las elaboradas en coordinación con organizaciones regionales de telecomunicaciones, y de la sede;
  - elaborar oportunamente un plan operacional, para someterlo el año siguiente a la consideración del GADT y del Consejo.

- 5) Comprender y utilizar la sinergia entre la BDT y las otras dos Oficinas, así como la Secretaría General
  - en su caso, aprovechar las reuniones previstas de los Sectores de Normalización de las Telecomunicaciones y de Radiocomunicaciones, así como de la Secretaría General, para añadir una componente de desarrollo;
  - en las reuniones previstas del UIT-D, promover, en su caso, los intereses de los Sectores de Normalización de las Telecomunicaciones y de Radiocomunicaciones, así como de la Secretaría General;
  - colaborar con el personal de los Sectores de Normalización de las Telecomunicaciones y de Radiocomunicaciones, así como de la Secretaría General, en la evaluación de las posibilidades de crear equipos mixtos para iniciativas específicas.
- 6) Realizar encuestas anuales entre los Miembros del UIT-D y el personal de la BDT en busca de posibles nuevas iniciativas que correspondan al mandato de la BDT.

## **V Relaciones con el sector privado**

El UIT-D está integrado por Estados Miembros y Miembros del Sector. Hay más de 200 Miembros del Sector, la mayoría de ellos empresas privadas. Esas empresas y organizaciones están relacionadas de diversas maneras con las actividades e iniciativas de la BDT. Las contribuciones del sector privado se reciben por distintos medios, en particular oficialmente a través del Subgrupo del GADT que se ocupa de las cuestiones del sector privado. A pesar de esos mecanismos de contribución y participación, el interés del sector privado por los trabajos del UIT-D fluctúa. La BDT y los países en desarrollo deben obtener una mayor participación del sector privado a fin de que, con el esfuerzo de todos, se puedan atender las necesidades de los países en desarrollo y elaborar servicios sostenibles comercialmente.

### *Recomendaciones de Estados Unidos:*

- 1) Considerar posibilidades de que el sector privado participe más ampliamente en los planes de acción y planes operacionales del UIT-D y la BDT.
- 2) Estudiar la forma de aumentar al máximo la eficacia del Subgrupo sobre el sector privado, y la participación en el mismo. El Subgrupo se creó en una época en que no había un Grupo Asesor abierto para el Director de la BDT. La creación del GADT cambia la situación en el sentido de que propicia una reevaluación del Subgrupo y su relación con el GADT y el Director de la BDT.
- 3) Considerar mecanismos que propicien la participación del sector industrial en el UIT-D.